

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

SENA EN LA PAZ TOTAL



Enero - junio 2023

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de enero a junio de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

 <p><u>Punto 1.</u> <i>Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.</i></p>	 <p><u>Punto 3.</u> <i>Fin del Conflicto.</i></p>
---	--

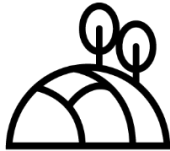
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos entre enero y junio del 2023?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección se presenta la información sobre las acciones que desarrolló el SENA, como parte del Gobierno Nacional, en el periodo enero a junio 2023, para contribuir en el cumplimiento del Acuerdo Final. Es necesario precisar, que la entidad no tiene compromisos asignados en el PMI, pero como parte de Gobierno Nacional, sus aportes son significativos en dos puntos del Acuerdo de paz.



Punto 1 del Acuerdo **Hacia un nuevo campo colombiano** **Reforma Rural Integral**

Punto del Acuerdo 1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Compromiso

*“Los **PDET** serán el mecanismo de ejecución en las zonas priorizadas de los diferentes planes nacionales que se deriven del Acuerdo. El Gobierno Nacional destinará los recursos necesarios para garantizar el diseño y ejecución de los planes de acción para la transformación estructural, con el concurso de las entidades territoriales.”*

Las contribuciones del SENA en el periodo en cuestión están en la ejecución de formación para el trabajo a las comunidades residentes en los municipios PDET tanto en el casco urbano como en la zona rural.

¿Cómo lo hicimos?



Para aportar con este compromiso, el SENA contempló dentro de su oferta regular, a través de los centros de formación, la atención en formación profesional a la población en los municipios con Programas de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET), priorizados por el Gobierno Nacional.

Las principales actividades realizadas fueron:

Se planeó la oferta a partir de la identificación de necesidades de formación para el trabajo en los municipios PDET y se focalizaron acciones de formación en esos territorios.

Paralelamente, se atendieron solicitudes de formación para el trabajo provenientes de la comunidad, empresarios y/o entes territoriales.

Se abrieron y ejecutaron las ofertas de formación titulada en los niveles de Operarios, Auxiliares, Técnicos, Tecnólogos, Especializaciones tecnológicas y oferta de formación complementaria o de cursos de corta duración.

¿Quiénes se beneficiaron?

Las personas pertenecientes a las comunidades asentadas en los municipios PDET, dentro de las que se encontraron indígenas, víctimas de la violencia, personas en proceso de reincorporación, poblaciones afro; entre otras, con quienes se registró la siguiente matrícula en el periodo enero a junio 2023 (Se suman todos los cupos de formación SENA ejecutados):



277.407 Total de cupos de formación para el trabajo, compuestos así:

226.605 Cupos de formación complementaria o cursos de corta duración.

50.802 Cupos de formación titulada que comprende los niveles de: Operarios, Auxiliares, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las intervenciones de formación del SENA se ejecutaron en los 170 municipios PDE a saber:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
ANTIOQUIA	AMALFI	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
	ANORI		PUERTO LIBERTADOR	
	APARTADÓ		SAN JOSÉ DE URÉ	
	BRICEÑO		TIERRALTA (ALTO SINÚ)	
	CÁCERES		VALENCIA	
	CAREPA	CHOCÓ	ACANDÍ	
	CAUCASIA		BOJAYA (BELLAVISTA)	
	CHIGORODO		CARMEN DEL DARIEN	
	DABEIBA		CONDOTO	
	EL BAGRE		LITORAL DEL SAN JUAN	
	ITUANGO		ISTMINA	
	MURINDO		MEDIO ATRATO	
	MUTATÁ		MEDIO SAN JUAN	
	NECOCLI		NOVITA	
	NECHI		RIOSUCIO	
	REMEDIOS	SIPI		
	SAN PEDRO DE URABÁ	UNGUIA		
	SEGOVIA	HUILA	ALGECIRAS	
	TARAZA	LA GUAJIRA	DIBULLA	
	TURBO		FONSECA	
VALDIVIA	SAN JUAN DEL CESAR			
VIGÍA DEL FUERTE	MAGDALENA	SANTA MARTA		
YONDÓ		ARACATACA		
ZARAGOZA		CIÉNAGA		
BOLÍVAR	ARENAL	MAGDALENA	FUNDACIÓN	
	CANTAGALLO	META	MAPIRIPÁN	
	CÓRDOBA		MESETAS	
	EL CARMEN DE BOLÍVAR		LA MACARENA	
	EL GUAMO		LA URIBE	
	MARÍA LA BAJA		PUERTO CONCORDIA	
	MORALES		PUERTO LLERAS	
	SAN JACINTO		PUERTO RICO	
	SAN JUAN NEPOMUCENO		VISTA HERMOSA	
	SAN PABLO		NARIÑO	BARBACOAS
	SANTA ROSA SUR			CUMBITARA
	SIMITÍ	EL CHARCO		
	ZAMBRANO	EL ROSARIO		
FLORENCIA	LA TOLA			
ALBANIA	LEIVA			
BELEN DE LOS ANDAQUIES	LOS ANDES (SOTOMAYOR)			
CARTAGENA DE CHAIRÁ	MAGUI- PAYAN (JULIO PLAZA)			
CURILLO	MOSQUERA			
EL DONCELLO	OLAYA HERRERA			
EL PAUJIL	FRANCISCO PIZARRO			
LA MONTAÑITA	POLICARPA			
MILÁN	RICAURTE			
MORELIA	ROBERTO PAYÁN			
PUERTO RICO	SANTA BÁRBARA			

		SAN JOSÉ FRAGUA		SAN ANDRÉS DE TUMACO
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
		SOLANO		EL CARMEN
		SOLITA		EL TARRA
		VALPARAISO		HACARI
		ARGELIA		SAN CALIXTO
CAUCA		BALBOA	SUCRE	SARDINATA
		BUENOS AIRES		TEORAMA
		CAJIBIO		TIBU
		CALDONO		COLOSO
		CALOTO		CHALÁN
		CORINTO		LOS PALMITOS
		EL TAMBO		MORROA
		GUAPI		OVEJAS
		JAMBALO		PALMITO
		LÓPEZ DE MICAY		SAN ONOFRE
		MERCADERES	TOLUVIEJO	
		MIRANDA	TOLIMA	ATACO
		MORALES		CHAPARRAL
		PATIA (EL BORDO)		PLANADAS
		PIENDAMÓ		RIOBLANCO
	SANTANDER DE QUILICHAO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	
	SUÁREZ		FLORIDA	
	TIMBIQUI		PRADERA	
CESAR		TORIBIO	ARAUCA	ARAUQUITA
		VALLEDUPAR		FORTUL
		AGUSTÍN CODAZZI		SARAVENA
		BECCERRIL	TAME	
		LA JAGUA IBIRICO	PUTUMAYO	MOCOA
		MANAURE BAJO CESAR		ORITO
		PUEBLO BELLO		PUERTO ASÍS
	LA PAZ	PUERTO CAICEDO		
GUAVIARE		SAN DIEGO	PUERTO GUZMÁN	
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	PUERTO LEGUIZAMO	
		CALAMAR	SAN MIGUEL	
		EL RETORNO	VALLE GUAMUEZ	
		MIRAFLORES	VILLAGARZÓN (VILLA AMAZÓNICA)	

Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo/Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados

Punto del Acuerdo 1.3 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza. **Plan Especial de Educación Rural.**

Compromiso
que atiende:

"Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales..."

Acción 1

En contribución al Plan Especial de Educación Rural, entre enero y junio del 2023, el SENA impartió formación titulada: Auxiliar, Operario, Técnico, Tecnólogo y Especializaciones Tecnológicas en los **municipios rurales** tomados de la categorización del DNP a saber: Municipio Intermedio, Rural y Rural Disperso.

¿Cómo lo hicimos?



1. Se planeó la oferta a partir de la identificación de necesidades de formación para el trabajo en los municipios rurales y se focalizaron acciones de formación en esos territorios.
2. Paralelamente, se atendieron solicitudes de formación para el trabajo provenientes de la comunidad, empresarios y/o entes territoriales.
3. Se abrieron y ejecutaron las ofertas de formación titulada en los niveles de Tecnólogos y Especializaciones tecnológicas.

¿Quiénes se beneficiaron?



Las personas pertenecientes a las comunidades asentadas en los **municipios rurales**, dentro de las que se encontraron indígenas, víctimas de la violencia, personas en proceso de reincorporación, poblaciones afro; entre otras, con quienes se registró la siguiente matrícula en el periodo enero a junio 2023:

A nivel nacional se ejecutaron

1.204.079 cupos en formación distribuidos así:

479.503 cupos masculinos

724.576 cupos femeninos

Punto del Acuerdo 1.3.3.1. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

**Compromiso
que atiende:**

“Estímulos a la economía solidaria y cooperativa: El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros)”.

Acción 1.

A través del Programa SENA Emprende Rural (SER), la entidad contribuyó en este punto con la focalización y ejecución de acciones de formación y emprendimiento en los municipios PDET.

¿Cómo lo hemos hecho?



El Programa SENA Emprende Rural (SER) ejecuta acciones de formación con el propósito de promover la generación de ingresos y la empleabilidad para la población rural, a través del desarrollo de sus capacidades y competencias, así como el acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas productivas rurales orientadas al autoconsumo y los negocios rurales.

SENA Emprende Rural llega a la comunidad, corregimiento o vereda mediante actividades de formación grupales sencillas, y con elementos prácticos para desarrollar y fortalecer competencias técnicas y empresariales necesarias para la empleabilidad y/o para materializar ideas de negocio, hacerlas crecer, para que cada individuo sea dueño de su propia empresa, a través de dos rutas de atención que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar impactando positivamente su municipio:

- **Emprendimiento Rural:** Generación de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales.

- **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural.

El modelo de emprendimiento rural está representado en el siguiente diagrama:



SENA Emprende Rural – (SER) hace presencia en los **32 departamentos a través de 64 Centros de Formación** con enfoque agropecuario y agroindustrial, con una cobertura de más del 96% del territorio nacional, brindando formación a personas del sector rural y adaptando metodologías con enfoque diferencial.

Población objetivo:

- Jóvenes rurales entre 15 y 28 años
- Población rural vulnerable, sin límite de edad
- Pequeños y medianos productores agropecuarios

Oferta educativa: SENA Emprende Rural ejecuta entre **40 y 340 horas de formación** complementaria especial para la empleabilidad y la generación de iniciativas productivas bajo la estrategia de aprender haciendo, en los sectores agrícola, pecuario, agroindustrial, forestal, turismo, ambiental y servicios asociados, entre otros.

Uno de los factores fundamentales del programa SENA Emprende Rural (SER), es la etapa de planeación de las acciones de formación que se realizan en la vigencia siguiente; en esta etapa, se busca generar sinergias a nivel interinstitucional para mejorar la atención, la sostenibilidad y la competitividad de las iniciativas productivas creadas a través de las acciones de formación. Adicionalmente, se pretende fortalecer las alianzas

público-privadas para promover la inserción social y productiva de la población.

Esta articulación se desarrolla con actores del nivel nacional como: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Prosperidad Social, Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (FINAGRO), entre otros y del nivel local, a saber: gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal, secretarías de agricultura, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), empresas con áreas de responsabilidad social, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores, cooperativas, organizaciones de segundo nivel, comunidad rural, entre otras

¿Quiénes se beneficiaron?



Las personas pertenecientes a las comunidades asentadas en los municipios PDET, dentro de las que se encontraron indígenas, víctimas de la violencia, personas en proceso de reincorporación, poblaciones afro; entre otras, con quienes se registró la siguiente matrícula en el periodo enero a **junio 2023**:

A nivel nacional se ejecutaron:

31.449 total cupos de formación PDET del Programa SER

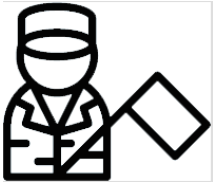
19.259 total cupos femeninos PDET del Programa SER

12.190 total cupos masculinos PDET del Programa SER



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las intervenciones de formación del SENA se ejecutaron en los municipios que se listaron en las páginas 5 y 6 de este documento.



Punto 3 del Acuerdo

Fin del conflicto

Punto del Acuerdo 3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses.

Compromiso que atiende:

“3.2.2.6 Identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social

b. Identificación de programas y proyectos productivos sostenibles. Con base en los resultados arrojados por el censo, se identificarán los posibles programas y proyectos productivos para vincular el mayor número posible de hombres y mujeres hoy pertenecientes a las FARC-EP. ”

Para contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz, el SENA ejecutó 4 acciones que se detallan a continuación.

Acción 1.

El SENA impartió **formación para el trabajo** en contribución al proceso de reincorporación de los miembros de las FARC – EP a la vida civil, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y en otros territorios donde se ubicaron personas que hacen parte de este proceso. Esta formación generó competencias laborales que permitieron a los beneficiarios cualificarse para su vinculación a proyectos productivos.



¿Cómo lo hemos hecho?

A través del desarrollo del Convenio Marco Interadministrativo No. 020 del 2018 SENA-Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN -antes Agencia Colombiana para la Reintegración ACR-, creado para aunar esfuerzos técnicos, físicos y administrativos para la atención de la población misional de la ARN (personas en

proceso de reintegración; población reincorporada, sus familias y las comunidades receptoras), con el fin de facilitar su inclusión productiva sostenible.

Este Convenio Marco tiene cinco líneas estratégicas: (i) Acceso a programas de formación; (ii) Generación o fortalecimiento de Unidades Productivas; (iii) Generación de Empleo; (iv) Evaluación y certificación de Competencias Laborales; y (v) Fortalecimiento Institucional.

- i) **Acceso a programas de formación:** entre enero y abril de 2020 se realizaron jornadas de nivel nacional y territorial para la promoción de la oferta institucional, incluyendo las diferentes estrategias y programas de formación (virtual, presencial, cadena de formación, convenios de ampliación de cobertura, etc.), requisitos y normatividad, ruta de acceso preferente para poblaciones ARN, proyectos SENA Emprende Rural. De igual forma se ha fortalecido el acceso directo de la población a los centros de formación encargados de articular la oferta misional de la entidad, generando así las respectivas sinergias con ARN, agencias de cooperación y demás actores vinculados a la reincorporación.
- ii) En la Línea Estratégica de **Generación o fortalecimiento de Unidades Productivas**, el SENA focalizó acciones a través del Programa SENA Emprende Rural SER, de acuerdo con la metodología descrita anteriormente.
- iii) En la Línea Estratégica de **Generación de Empleo**, la Agencia Pública de Empleo definió en conjunto con la ARN, una atención diferencial para cada una de las poblaciones, desarrollando las siguientes acciones:
 - a. Con la Población reincorporada de las FARC: (i) Diagnóstico de las necesidades de la población, (ARN); (ii) Conformación de grupos de la población, (ARN); (iii) Orientación en Habilidades para la Vida, (SENA); (iv) Orientación en Competencias Blandas, (SENA).
 - b. Con las personas en proceso de reintegración: (i) Diagnóstico de las necesidades de la población, (ARN); (ii) Orientación Ocupacional individual y grupal, (SENA); (iii) Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (ARN y SENA); (iv) Análisis de perfiles Ocupacionales e Intermediación Laboral, (SENA).

- c. Con las comunidades receptoras: (i) Diagnóstico de las necesidades de la población, (ARN); (ii) Orientación Ocupacional individual y grupal, (SENA); (iii) Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial ARN y SENA;

(iv) Análisis de perfiles Ocupacionales e Intermediación Laboral, SENA.

(v) **Evaluación y certificación de Competencias Laborales:** el SENA a través del proceso Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ha dado atención a personas en proceso de reincorporación.

En el periodo **enero a junio 2023:**

1. Se realizó una mesa de trabajo de SENA con la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) para el cierre del convenio 020 y la creación de un nuevo convenio.
2. Periódicamente la ARN presentó al SENA los requerimientos en materia de formación para el trabajo, certificación de competencias laborales, acciones de intermediación laboral y acciones de emprendimiento, para las personas en proceso de reincorporación.
3. El SENA ha venido compartiendo con la ARN la oferta de Evaluación y certificación de competencias laborales para la atención de la población reincorporada.

¿Quiénes se beneficiaron?



Las personas que pertenecían a las FARC-EP, que estaban en proceso de reincorporación y que requirieron al SENA o a la ARN formación para el trabajo, ya sea que estuvieran ubicadas en los espacios ahora denominados Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) o en cualquier otra parte de territorio nacional.





¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las intervenciones de formación del SENA se ejecutaron en los diferentes municipios donde se ubicaba la población objeto de este convenio.

Acción 2.

El SENA ejecutó la oferta de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL) para la población de reincorporados.

Estos servicios corresponden al reconocimiento que el SENA realiza a una persona que demuestra sus habilidades para desempeñarse en una función productiva; tiene como propósito promover y reconocer la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral, de aquellos colombianos que se encuentren vinculados laboralmente, que estén en búsqueda de empleo e independientes.

	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Las personas que pertenecían a las FARC-EP, que a junio del 2023 estaban en proceso de reincorporación y que requirieron al SENA para certificar sus competencias laborales.</p> <p>Los resultados obtenidos fueron:</p> <p>23 personas certificadas en competencias laborales 25 certificaciones emitidas en competencias laborales</p>
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Las intervenciones de certificación de competencias se ejecutaron en los distintos municipios donde se ubicaba la población objeto de este convenio.</p>

Acción 3.

A continuación, se presentan las acciones de inscripción, orientación ocupacional y colocación en un empleo formal realizadas por la Agencia Pública de Empleo del SENA (APE), las cuales contribuyeron a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en proceso de reincorporación.

¿Cómo lo hicimos?



La Agencia Pública de Empleo (APE) realizó jornadas o talleres de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales o individuales a nivel nacional de acuerdo con las Regionales APE donde se encontró focalizada la población en proceso de reincorporación, aclarando que es responsabilidad de la Agencia de Reincorporación y Normalización convocar. Entre los temas de los talleres y jornadas que realizados están:


- Taller de Hoja de Vida
- Taller Entrevista Laboral
- Taller de Identificación de intereses ocupacionales
- Taller Inducción del manejo de aplicativo APE
- Taller de Mercado Laboral
- Taller de Redes Efectivas para la Búsqueda de Empleo
- Taller Autoestima y Motivación
- Taller de Competencias Blandas
- Jornadas de orientación de registro en el aplicativo, empleabilidad y presentación de portafolio de servicios.

¿Quiénes se beneficiaron?




ACCIONES DE LA APE EN EL CONVENIO SENA - ARN 01 ENERO A JUNIO DE 2023				
POBLACIÓN ATENDIDA	INSCRITOS EN EL APLICATIVO APE	ACCIONES DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL	ORIENTADOS	COLOCACIONES EN UN EMPLEO FORMAL
POBLACIÓN REINCORPORADA DE LAS FARC EP	147	433	342	47


Fuente de información: Cruce de las bases de datos de la ARN con el aplicativo de la APE

	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Las intervenciones de intermediación laboral del SENA se ejecutaron en los diferentes municipios donde se ubicaba la población objeto de este convenio.</p>

Acción 4.

Intervenciones del Programa SENA Emprende Rural (SER) con personas en proceso de reincorporación.

	<p>¿Cómo se hizo?</p> <p>En desarrollo del Convenio Marco Interadministrativo No. 020 del 2018 SENA - ARN para la línea Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas, se brindó asesoría técnica para la creación de unidades productivas y empresas, así como el fortalecimiento de aquellas que están en etapa de crecimiento, a través de actividades de capacitación y asesoría que contribuyan al crecimiento del tejido social y empresarial, fomentando la cultura del emprendimiento y el empresarismo.</p> <p>Dentro de las iniciativas para impactar la equidad de género en diferentes territorios y poblaciones, incluyendo a las personas en proceso de reincorporación, el SENA diseñó una ruta emprendedora, que busca fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo, la cual contempla los programas de SENA Emprende Rural, Emprendimiento – Otras Fuentes de financiación, Fondo Empezar y Fortalecimiento Empresarial. A través de esta ruta se benefician las mujeres emprendedoras del país.</p> <p>En articulación con actores relevantes del ecosistema de emprendimiento se lanzaron varias estrategias para la atención prioritaria de las mujeres emprendedoras en el territorio nacional, entre las que se destacan: 1) conexiones de valor en alianza con la Vicepresidencia de la República y en las cuales se realizan talleres especializados en diversos temas para emprendedoras y empresarias, impartidos por empresarias del ecosistema de emprendimiento. 2)</p>
--	---

	<p>Mentorías: jornadas para mujeres empresarias en etapa temprana, con la asistencia y acompañamiento de empresarias.</p> <p>Los resultados de atención obtenidos a través de acciones de formación para el emprendimiento rural (creación y/o fortalecimiento de unidades productivas) se lograron con el programa SENA Emprende Rural – SER.</p>												
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <table border="1" data-bbox="467 657 1352 779"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>REINCORPORADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cupos de Formación para el Emprendimiento Rural</td> <td>265</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente de información: Cruce de las bases de datos de la ARN con base de datos Sofía Plus para programa SER</i></p> <p>En los Centros de Desarrollo Empresarial SENA, a través de los servicios de asesoría para la creación de empresas y fortalecimiento empresarial se crearon en el periodo enero a junio 2023:</p> <table border="1" data-bbox="461 1031 1359 1304"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>PERSONAS EN REINCORPORACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresas creadas Otras fuentes de financiación - OFF</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento Empresarial</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente de información: Cruce de las bases de datos de la ARN con base de datos Sofía Plus</i></p>	INDICADOR	REINCORPORADOS	Cupos de Formación para el Emprendimiento Rural	265	TIPO DE SERVICIO	PERSONAS EN REINCORPORACIÓN	Empresas creadas Otras fuentes de financiación - OFF	2	Fortalecimiento Empresarial	6	TOTAL	8
INDICADOR	REINCORPORADOS												
Cupos de Formación para el Emprendimiento Rural	265												
TIPO DE SERVICIO	PERSONAS EN REINCORPORACIÓN												
Empresas creadas Otras fuentes de financiación - OFF	2												
Fortalecimiento Empresarial	6												
TOTAL	8												

b. Otras Acciones para la Construcción de Paz.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones del SENA se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales.

Acción 1.

Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas ubicadas en los municipios PDET, a través de la certificación de competencias laborales.

Mediante la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), que es el reconocimiento que el SENA realiza a una persona que demuestra sus habilidades para desempeñarse en una función productiva y que tiene como propósito promover y reconocer la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral, de aquellos colombianos que se encuentren vinculados laboralmente, que estén en búsqueda de empleo e independientes; se realizaron las siguientes acciones:

Acciones para la Construcción de Paz

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en los municipios PDET



¿Cómo lo hicimos?

Se realizaron procesos de evaluación y certificación de competencias laborales en los municipios PDET, con el objetivo de hacer el reconocimiento a las personas que demuestran sus habilidades para desempeñarse en una función productiva.



¿Quiénes se beneficiaron?

Con corte al mes de junio del 2023 se realizaron **9.001** certificaciones en competencias laborales que beneficiaron a **7.276** personas; de esta manera, el SENA contribuyó al Acuerdo de Paz llegando a los municipios PDET a través de los centros de formación.

Acciones para la Construcción de Paz

Intermediación laboral para las poblaciones asentadas en los municipios PDET.

¿Cómo lo hicimos?

El SENA a través de la Agencia Pública de Empleo con sedes en más de 33 puntos del territorio nacional realizó procesos orientados a la intermediación laboral con servicios de:



Inscripción: es el servicio ejecutado con los buscadores de empleo que registran su hoja de vida e incluyen mínimo un interés ocupacional lo cual permite que estén activos en el sistema).

Orientación: corresponde a la orientación ocupacional que recibieron las personas en los municipios PDET para mejorar su perfil. Una persona orientada solo puede ser contada una vez en el año de acuerdo con la primera acción de orientación realizada. Las demás se contarán como acciones de orientación.

Colocación: son personas que ocupan un puesto de trabajo, producto de la intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.

¿Quiénes se beneficiaron?

ACCIONES DE LA APE EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE MUNICIPIOS PDET 01 ENERO AL 30 DE JUNIO 2023			
Inscritos en el aplicativo APE	Orientados	Acciones de Orientación Ocupacional	Colocaciones
64.742	101.377	125.220	19.605
Fuente de información: Cruce de municipios PDET con el aplicativo de la APE			



Respecto a los compromisos del SENA en el **Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales del Ministerio del Trabajo**, se lograron los siguientes resultados:

- Se realizaron **426** acciones de orientación ocupacional a la población en situación de discapacidad de los municipios rurales y **621** acciones de orientación en municipios PDET del 01 de enero al 30 de junio 2023.
- A través de la APE del SENA se realizaron las siguientes acciones en municipios rurales **59.348** inscritos, **78.845** orientados y a través del aplicativo APE **15.598** colocaciones y en los municipios PDET **19.605**, **101.377** orientados y a través del aplicativo APE **19.605** colocaciones desde el 01 de enero al 30 de junio 2023.

- Durante 2023, se impartieron **146.685** cupos de formación con el programa SENA Emprende Rural de los cuales **31.449** fueron en municipios PDET.

2. Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2023, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del SENA, puede comunicarse con:

**Dirección de Planeación y
Direccionamiento Corporativo**

Nombre: Ivonne Cecilia Angulo Porras
Correo: icangulo@sena.edu.co
Teléfono: 320 475 9392
Horario de Atención: días hábiles de 8 a 5 pm

Jefe de Control Interno

Nombre: Raúl Eduardo González Garzón
Correo: rgonzalezg@sena.edu.co
Teléfono: 601 5461500 ext 12037
Horario de Atención: días hábiles de 8 a 5 pm

Servicio al Ciudadano

PQRS en la pág. www.sena.edu.co
Correo: servicioalciudadano@sena.edu.co
Teléfono: 601 5925555 - Línea gratuita y
resto del país 018000 910270

Puede comunicarse al correo habilitado
para los comentarios y registrar la
participación de los ciudadanos.

participacion@sena.edu.co

a. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>